



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0003257/2010 y los expedientes anexados N° 0011142/2010, 0016356/2010 y 0028457/2010, por los cuales la Biól. Gisela MASACHESSI solicita una LICENCIA en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas por maternidad ; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas;

La conformidad prestada por el Sr. SECRETARIO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO (Área Ciencias Naturales);

La Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Biól. Gisela MASACHESSI una licencia por maternidad a partir del 02 de Febrero de 2010 al 30 de Septiembre de 2010 como alumna de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, período durante el cual queda eximida del pago de la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios.

Art. 2º).- Dése al registro de resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 832-H.C.D. – 2010.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina